

Riohacha, 8 de octubre del 2024



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

Señora
GLENIS CAROLINA PATIÑO MORALES
Carrera 30 No 9 A - 17
Teléfono: 305 277 6314
Villanueva

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se notifica la comunicación y/o resolución No. 2100-2024-005865 expedida el 25 de septiembre del 2024, de la que estamos anexando copia íntegra, a través de la cual se da respuesta a la petición presentada ante la empresa

La comunicación y/o resolución antes señalada, ha sido expedido por la jefe de Atención a Usuario, y contra el mismo no procede recurso alguno.

Según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso de notificación.

Cordialmente,

GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO

Johana V/80

2100-2024-005865



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

Riohacha, 25 de septiembre del 2024

Señora
GLENIS CAROLINA PATIÑO MORALES
Carrera 30 No 9 A - 17
Teléfono: 305 277 6314
Villanueva

Suscripción: 50171890 - 50215038

Asunto: Solicitud Traslado Deuda Brilla

Respetada señora Glenis:

Atendiendo petición el 6 de septiembre de 2024, bajo radicado interno VIL-000222, en la que solicita trasladar deuda FNB-BRILLA de la suscripción 50171890 a la suscripción 50215038, se le informa lo siguiente:

GASGUAJIRA S.A., E.S.P., realizó el traslado de la deuda por concepto de crédito FNB-BRILLA, facturado en el inmueble ubicado en la calle 20 A No 4 - 17 del municipio de Villanueva con suscripción 50171890 hacia el inmueble ubicado en la carrera 30 No 9 A - 17 del mismo municipio con suscripción 50215038, conforme a su solicitud; por lo que en las próximas facturas no se evidenciará su cobro para la primera vivienda, sino para la segunda.

Nuestras oficinas de atención a usuarios continúan a su disposición cuando considere oportuno, a través de del call center, marcando al número 164 y/o 01800911300, desde la comodidad de su hogar. Autorice en sus escritos, la notificación de su respuesta a través de correo electrónico, sin desplazamientos y sin costo de transporte.

Atentamente,

ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe Atención a Usuarios

Johana V/80



2224859391
VILLANUEVA



2224859391

DOCUMENTO UNITARIO

A GUAJIRA F.P: CRE

No. Remisión Guía Retorno Sobreporte B. Seguridad

rs1 NOTIFICACION 24-005685

PESO: 1.00 Kg VOL: -- T.E: NORMAL M.T: Terrestre

EMITENTE: GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P

0315 Total PZ **Vr. A Cobrar**
1 \$ 0

RIOHACHA - LA GUAJIRA
EL: 7270300

105 M1 Zona Carga M1 Zona Documento



\$ 0 Vr. A Cobrar

DIR: CARRERA 30 N. 9 A - 17
Recibo a conformidad / observaciones en la entrega

DG-CL-IDM-F-139 VI

RAD No.: _____
SUSCRIPCION CONTRATO: _____
FECHA: 12/10/2024 HORA: 3:03 pm

Gases De La Guajira
RIOHACHA

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
RECIBIDA PASA A ATENDIDO

Fecha Entrega: 11/10/2024 *61-10*

DESTINATARIO: GLENIS CAROLINA
MATEO MORALES
I.I./NIT:
EL: 3052776314
DIR: CARRERA 30 N. 9 A - 17

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de marzo 5/2001, MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct. 8/2020

| | | | |
|---|------|--|-------------------------|
| servientrega | | 2224859391 | |
| Cod. Operativo | 0330 | Cod. Ciudad | 005 |
| Zona Carga | M0 | Zona Documento | M0 |
| DESTINO: RIOHACHA LA GUAJIRA | | Posición Rack: | |
| MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: CERRADO SEGUNDA VEZ | | SOLUCIÓN: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE | |
| CONFIRMACION DE ENVIO No. 1 | | | |
| Destinatario: | | | |
| Dirección: CRA 15 14C-33 | | | |
| C.P: 440001321 | | Tel: 7270300 | |
| Observaciones: CLIENTE AUTORIZA DEVOLUCIÓN A REMITENTE | | | |
| Usuario y ciudad de Conf: Ocalvoea (VALLEDUP) | | | Fecha Conf.: 10/17/2024 |

BO-MECE-MILG-CRD-F-37